



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210007400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Crosland Stephanie	15/03/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Rechazar La Demanda De La Referencia, Por Falta De Competencia Factor Cuantía, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Enviar El Proceso A La Oficina Judicial Para Que Sea Repartido Al Juez Laboral De Pequeñas Causas Para Lo De Su Cargo Y Competencia

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200025800	Ordinario		Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	15/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Abimael Villalba Suarez Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S.A.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Abimael Villalba Suarez A Través De Apoderado Judicial, Contra En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Protección S.A.

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



47001310500220210007900	Ordinario	Adaulfo Sanchez Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Unidad De Pensiones Y Para Fiscales -Ugpp	15/03/2021	Auto Pone En Conocimiento - Devuélvase A La Parte Demandante, La Presente Demanda Y Sus Anexos, Tal Como Lo Solicito El Apoderado Judicial Del Demandante A Través Del Correo Electrónico Institucional, Háganse Las Anotaciones De Rigor En Los Libros. Archívese La Actuación.
47001310500220150009200	Ordinario	Adela Antonia Gutierrez Olivares	Electricaribe Sa E.S.P.	15/03/2021	Auto Requiere - Requerir A Fidupervisora S.A Entidad Encargada De La Administración Del Patrimonio Autónomo Denominado Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P Foneca Para Que Informe Con

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



Destino A Este Proceso En Un Término No Mayor De 10 Días, Si Ha Dado Cumplimiento A La Sentencia Proferida Por Este Despacho De Fecha 22 De Septiembre De 2015 Y Modificada Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Santa Marta El 15 De Marzo De 2017, Para Ello Se Le Anexa Link Del Expediente Digital Del Proceso De La Referencia...

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



47001310500220210002800	Ordinario	America Del Carmen Tejada De Romero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por America Del Carmen Tejada De Romero A Través De Apoderado Judicial, Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.
47001310500220210007200	Ordinario	Ana Maria Florez Puerta	Insercol Ltda	15/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado De La Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



					Envíe Simultáneamente Dicha Subsanción A La Parte Demandada.Tercero: Se Tiene Al Dr. Raúl Fernnado Balaguera Colina Como Apoderado De La Demandante Ana María Florez Puerta En Los Términos En Qué Fue Conferido El Memorial Poder
47001310500220170032300	Ordinario	Andres Avelino Acosta Suarez	Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia	15/03/2021	Auto Requiere - Primero: De Acuerdo Con Lo Expuesto En Anterioridad Y Con La Finalidad De Resolver La Excepción Previa De Pleito Pendiente Presentada En Este Proceso, Se Ordenará Oficiar A: A La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá, Para Que Con Destino A

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



Este Trámite Remita Las
Piezas Procesales Del
Proceso Rad: 11-00-131-05
-024-2016-00305-00, Tales
Como Demanda, Auto
Admisorio, Contestación
De La Misma, Fallos
Emitidos, Y Proceso
Ejecutivo En El Caso De
Haberse Dado, Así Como
Certificación Del Estado
Actual De Dicho Proceso.
Al Juzgado 20 Laboral Del
Circuito De Bogotá, Al
Fondo De Pasivo Social De
Los Ferrocarrilesnacionales
De Colombia, Reconoce
Personería

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210002300	Ordinario	Aurelina Del Carmen Vega Sierra	Rosalba Sanabriaa , Kelly Velasquez Sanabria	15/03/2021	Auto Rechaza - Rechácese La Demanda Y Sus Anexos, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210006700	Ordinario	Brando Cardenas Horta	Kakuuna S.A.S, Hej Tienda De La Construccion S.A.S	15/03/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia De Acuerdo A Lo Expresado En Las Motivaciones De Este Auto.Segundo: Remitir A La Oficina De Reparto Para Que Sea Enviado El Expediente Al Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Santamarta, Para Que Conozca Del Proceso Conforme A Lo Señalado. Háganse Las Desanotaciones En Los Respectivos Libros.

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220160030900	Ordinario	Carlos Alberto Vega Montes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/03/2021	Auto Decide - Líbrese Comunicación Al Banco De Occidente Reiterando Que La Medida Decretada Se Encuentra Vigente, Ordenada En Auto De Fecha 01 De Febrero De 2021 Y Comunicada Mediante Oficio 113 Del 4 De Febrero De 2021. Requerir Al Mismo Con El Fin De Que Sea Materializada, De Acuerdo A Lo Expresado En La Parte Motiva De Esta Providencia, De La Misma Forma Se Ordena Que Sea Remitida Una Copia De La Presente Providencia

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220150013600	Ordinario	Carlos Arturo Fernandez Vidal	Transelca S.A.	15/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librese Orden De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor De Transelca S.A E.S. P Nit: 802.007.669 8 Y En Contra Carlos Arturo Fernandez Vidal, Identificado C.C. No. 12.547.856 Por La Suma De Cinco Millones Seiscientos Veintidos Mil Sesenta Y Siete Pesos (5.622.067) Por Concepto De Costas Y Agencias En Derecho...

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200021300	Ordinario	Carlos Mario Florez Navarro	Empresas De Servicios Pblicos Del Distrito De Santa Marta Essmar Esp	15/03/2021	Auto Decide - 1) De Conformidad Con El Art. 76 Numeral 7 Y L0 Del Decreto 262 De 22 De Febrero 00, Notifíquese Esta Demanda Al Señor Procurador Provincial.2)- Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art. 612 De La Ley 1564 De 2012, Que Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011.

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220180009100	Ordinario	Carmen Sofia Barros Insignares	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	15/03/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Hágase Entrega Al Doctor Ariel Jose Barrios Hernadez, Con C.C. No.7.931.199 Y T.P 62.161 C.S.J, En Calidad De Apoderado De La Señoracarmen Sofia Barros Insignares ... Declárese Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. Levántense Las Medidas Cautelares Y Archívese El Expediente.

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210003500	Ordinario	Catherine Paola Peña De Angel	Taxi Marino S.A.S.	15/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Catherine Paola Peña De Angel A Través De Apoderado Judicial, Contra Sociedad Taxi Marinos.A.S

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



47001310500220190036700	Ordinario	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Adolfo Leon Gomez Olivo	15/03/2021	Auto Concede Terminó - En Vista De Lo Informado Por Secretaria, Conceder A La Parte Demandada Un Plazo De Diez (10) Días Para Adecuar La Contestación De La Demanda, La Cual Deberá Cumplir Los Requisitos Del Artículo 31 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social, Modificados Por La Ley 712 De 2001, Adecuando Además El Poder, Para Tal Fin Por Secretaria Compártase El Expediente Digitalizado, Para Que La Parte Demandada Conteste La Demanda Adecuada Presentada Por Colpensiones.
-------------------------	-----------	--	----------------------------	------------	---

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210003300	Ordinario	Elsie May Infante Infante	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Elsie May Infante Infante A Través De Apoderado Judicial, Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.
47001310500220210004400	Ordinario	Enrique Marquez Perez	Rodamar S.A.S.	15/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Enrique Antonio Marquez Perez A Través De Apoderado Judicial, Contra Rodamar S.A.S00103365-8.

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220200001400	Ordinario	Ferney Rodriguez Arias	Ferrocarriles Del Norte De Colombia S.A. (Fenoco S.A.)	15/03/2021	Auto Fija Fecha - Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De Ferrocarriles Del Norte De Colombia S.A. Fenoco S.A....Se Fija El Día Miercoles, Siete (07) De Abril De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las 9:00 A.M, Art. 77 C.P.T Y S.S

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210006900	Ordinario	Jordan Mario Vilarete Oliveros	Sansiraka	15/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada. Notifíquese

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210004000	Ordinario	Jorge Eliecer Romero Florez	Grupo Constructor E.O.O S.A.S, Otros., Macdaniel Ltda, La Macuira Inversiones Construcciones	15/03/2021	Auto Rechaza - Rechácese La Demanda Y Sus Anexos, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
47001310500220200025400	Ordinario	Jose Ramon De La Cruz Viloría	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Jose Ramón De La Cruz Viloría A Través De Apoderado Judicial, Contra En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220170012100	Ordinario	Juana Gregoria Perdomo Diago	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Rosalba Reyes Olivero	15/03/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Hágase Entrega Al Doctor Elkin Manuel Peña Tache, Con C.C. No.85.155.022 Y T.P 185.656 C.S.J, En Calidad De Apoderado De La Señora Juana Gregoria Perdomo Diago...Cumplido Lo Anterior: Declárese Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. Levántense Las Medidas Cautelares Y Archívese El Expediente

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210003100	Ordinario	Julio Cesar Fernandez Fernandez	Casa Remedios La Bella, Marcela Patricia Fernandez Perez	15/03/2021	Auto Rechaza - Rechácese La Demanda Y Sus Anexos, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
47001310500220210002200	Ordinario	Katy Milena Yepes Ruidiaz	Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P., Contruin Sas, Sinergia Del Caribe S.A.S	15/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Katty Milena Yepes Ruidiaz A Través De Apoderado Judicial, Contra Construin S.A.S Nit: 800011914-6, Sinergia Del Caribe S.A E.S. P Nit: 900449686-5 Y Gases Del Caribe S.A E.S. P Nit: 890101691-2.

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220210003000	Ordinario	Liseth Paola Peña Maduro	Caribbean Operadores Hoteleros Ltda	15/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Liseth Paola Peña Madura A Través De Apoderado Judicial, Contra Caribbean Operadores Hoteleros Ltda

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



47001310500220200011400	Ordinario	Lourdes Esperanza Pumarejo Aguirre	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A	15/03/2021	Auto Decide - Primero: Integrar Como Litis Consortio Necesario Al Fondo De Pensiones Y Cesantías Protección S.A. Segundo: Cítese Al Litisconsorte Necesario Fondo De Pensiones Y Cesantías Protección S.A. Haciéndole Entrega De La Demanda Como Mensaje De Datos, De Su Contestación Y De Este Auto. Córrese El Traslado Del , Concédasele Un Término De Diez (10) Días Para Que La Contesten.Tercero: Manténgase El Proceso En Secretaria Hasta Tanto Se Notifique El Litis Consorte Necesario
-------------------------	-----------	---------------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



47001310500220180005000	Ordinario	Luis Carlos Gamez Florez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	15/03/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Hágase Entrega Al Doctor Osvaldo Gil Garcia, Con C.C. No. 12.543.678 Y T.P 38.458 C.S.J, En Calidad De Apoderado Del Señor Luis Carlos Gamez Florez, ...Cumplido Lo Anterior: Declárese Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. Levántense Las Medidas Cautelares Y Archívese El Expediente
47001310500220180043700	Ordinario	Mileidys Marin Molina	Sociedad Medica De Santa Marta Ltda Somesa Ltda	15/03/2021	Auto Decide - En Vista De Lo Informado Por Secretaria, Encuentra El Despacho Que Como El Curador Ad Litem Nombrado En Este Asunto, No Se Encuentra En La Ciudad Y No Ha Comparecido A Recibir La

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



Notificación, Se Hace Necesario Reemplazarlo Nombrado Un Curador Ad-Litem De Los Profesionales Del Derecho Que Asisten A Este Despacho, Con El Fin De Que El Trámite Del Proceso Siga.En Consecuencia, Nómbrase A La Doctora Ana Algarin De La Cruz, Como Curadora Ad Litem De La Demandada Sociedad Medica De Santa Marta S.A, Notifíquese El Nombramiento Al Correo Electrónico ...

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



47001310500220210007000	Ordinario	Natividad Del Señor Estrada Arrieta	Nohemy Safia Zamora Heredia, Oficina De Pensiones Del Departamento Del Magdalena	15/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Apoderada De La Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.Tercero: No Se Reconocerá Personería Al Dr. Armando Alcorro Martinez, Hasta Tanto No Se Corrija El Poder Según Lo Manifestado En Precedencia.
-------------------------	-----------	-------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



47001310500220210003600	Ordinario	Nelson Mario Lara Amador	Postobon S.A..	15/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Nelson Mario Laraamador Contra Gaseosas Posada Tobón S.A Postobon S.A
47001310500220170014500	Ordinario	Omar Luis De Orta Ortiz	A.R.L. Positiva Compañia De Seguros, Emma Perfecta Lacouture De Ibarra	15/03/2021	Auto Requiere - Primero: Reiterar El Requerimiento Realizado A La Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Magdalena, Y Comunicado A Través De Oficios N 582 Del 24 De Abril De 2019 Y 1378 Del 24 De Septiembre De 2019, Para Que Con Destino A Este Proceso Y De Manera Urgente Realice Aclaración Del Dictamen De Pérdida De Capacidad Laboral N 19615029-103 En Lo

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



Concerniente Al Origen De
La Pérdida De Capacidad
Laboral Otorgada Al Señor
Omar Luis De Orta Ortiz
Identificado Con La Cc.
19.615.029, En Caso De
Que El Mismo No Pueda
Ser Establecido,
Expliquelos Motivos.

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



47001310500220210007300	Ordinario	Rafael Antonio Mendez Acelas	A.F.P. Colfondos S.A.	15/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Apoderada De La Demandante Subsane La Deficiencia Anotada Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.Tercero: No Se Reconocerá Personería Al Dr. Jorge Luis Leones Carranza, Hasta Tanto No Se Corrija El Poder Según Lo Manifestado En Precedencia.
-------------------------	-----------	---------------------------------	-----------------------	------------	--

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



47001310500220170013500	Ordinario	Rebeca Dolores Sanchez Parejo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	15/03/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Hágase Entrega A La Doctora Diana Cecilia Campo Pacheco, Con C.C.No. 26.719.996 Y T.P 137.234 C.S.J, En Calidad De Apoderada De La Señora Rebeca Dolores Sanchez Parejo...Cumplido Lo Anterior: Declárese Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. Levántense Las Medidas Cautelares Y Archívese El Expediente
47001310500220160042300	Ordinario	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp	Yolanda Esther Suarez De Nuñez, Nancy Josefina Ortega Torregroza, Emeida Del Rosario Torregrosa Rudas, Jose Dario Nuñez Mejia	15/03/2021	Auto Fija Fecha - Visto El Anterior Informe Secretaria Se Hace Necesario Dar Aplicación A Lo Establecido En El Artículo 126 Del C.G.P Aplicado Por Analogía Al Procedimiento

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



Laboral Por Remisión
Expresa Del Artículo 145
Del C.P.L. Y De S.S. Que
Establece Que La
Reconstrucción Del
Expediente También
Procede De Oficio, Por Lo
Anterior Se Ordena A Las
Partes Para Que Aporten
Los Documentos Que
Posean Respecto De Los
Folios 538 Al 795 Del
Expediente Extraviados,
Los Cuales Se Deberán
Aportar Antes De La Fecha
Que Se Señalara Para
Llevar Acabo La Audiencia
De Reconstrucción, Donde
Se Comprara La
Actuación Surtidas En Los
Mencionados Folios.Por Lo
Anterior El Despacho Fijara
Fecha Para Reconstruir

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 22 De Martes, 16 De Marzo De 2021



					Parcial Del Expediente Para El Día Jueves Veintidós (22) De Abril Del Año Dos Mil Veintiuno (2021), A Las Tres Y Treinta De La Tarde (03:30) P.M.
47001310500220110006600	Ordinario	Ramon Segundo Rueda Roca	Administradora Colombiana De Pensiones	15/03/2021	Auto Levanta Medidas Cautelares - Hágase Entrega Al Doctor Eduardo De Jesus Marin Issa, Con C.C. No.85.452.434 Y T.P 168.211 C.S.J, En Calidad De Apoderado Del Señor Ramonsegundo Rueda ...Cumplido Lo Anterior: Declárese Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación. Levántense Las Medidas Cautelares Y Archívese El Expediente

Número de Registros: 35

En la fecha martes, 16 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

3b0c29b1-e0a4-4cca-acbc-716c2c9ae93e